

PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS ADICIONALES DE INGRESO

PRIMER INGRESO

Los aspirantes a ingresar a esta licenciatura, además de ser aceptados en la UNAM por Concurso de Selección o Pase Reglamentado en alguna de las carreras **del área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**; que se imparten en los diferentes planteles, deberán participar en el proceso de selección interna. Así **la selección de los alumnos para la licenciatura en Fisioterapia (LF) la realiza el Comité de Carrera**, por lo cual esta licenciatura no se encuentra en la lista de carreras que los alumnos pueden elegir como primera opción por medio del concurso de selección o del pase reglamentado.

El ingreso a la Licenciatura en Fisioterapia se realiza mediante un cambio de carrera, el cual se hace una vez que el aspirante ha sido aceptado en esta licenciatura. Así, el alumno ingresa al primer año y no se requiere que curse ningún semestre o año de la carrera originalmente seleccionada.

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS 2 PRIMEROS AÑOS DE LA LICENCIATURA QUE ESTÁN CURSANDO:

El alumno que habiendo cursado de uno a dos años (uno a cuatro semestres) en una carrera **del área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**, desee un cambio de carrera a la Licenciatura en Fisioterapia (LF), deberá:

1. Ser alumno **regular** (tener acreditado en tiempo y forma el número de asignaturas y créditos señalados en el plan de estudios respectivo conforme a su año de ingreso) de cualquiera de las carreras antes mencionadas.
2. Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en los años o semestres cursados.
3. Participar en el Proceso de Selección Interna para la Admisión de Alumnos de la (LF).
4. Ser admitido por el Comité de Carrera de la (LF).

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO LA LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA EN LA E.N.E.S. LEÓN:

El alumno que habiendo cursado de uno a dos años de la Licenciatura en Fisioterapia en la Escuela Nacional de Estudios Superiores León, desee un cambio de plantel a la Facultad de Medicina, deberá:

1. Ser alumno **regular** (tener acreditado en tiempo y forma el número de asignaturas y créditos señalados en el plan de estudios respectivo conforme a su año de ingreso).
2. Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.5** en los años cursados.
3. Participar en el Proceso de Selección Interna para la Admisión de Alumnos de la LF.
4. Ser admitido por el Comité Carrera de la (LF).
5. **Iniciar desde el primer año de la Licenciatura en esta Facultad.**

SEGUNDA CARRERA EN LA UNAM

El alumno interesado en cursar la (LF) como **segunda carrera**, después de haber **obtenido el título** en una de las carreras **del área de Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud**; impartida en la UNAM, deberá tener un **promedio** mínimo de **8.0** y participar en el Proceso de Selección Interna para la Admisión de Alumnos a la licenciatura.

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA:

En todos los casos, la selección de alumnos se llevará a cabo mediante los siguientes pasos:

- Publicación de la convocatoria para registrarse como aspirante en:
www.facmed.unam.mx/escolares/principal/pagina/fisioterapia.php
- Examen escrito para determinar el grado de conocimientos de: física, biología y química.
- Examen de comprensión de textos en español.
- Publicación de los preseleccionados.
- Entrega de documentos probatorios en Servicios Escolares de la Facultad de Medicina
- Examen psicométrico y entrevista con personal del Comité de Carrera.
- Publicación de los seleccionados.
- Inscripción a la (LF) en Servicios Escolares de la Facultad de Medicina.

Notas:

En los casos de cambio de carrera **con antecedentes en la UNAM en otra licenciatura**, se efectuará además un análisis de los antecedentes académicos del aspirante. **Se tomará en cuenta el promedio y la trayectoria académica.**

Para cualquiera de las opciones de ingreso, el plan de estudios de **la carrera de donde proceda debe corresponder al Sistema Escolarizado**, por ello **NO se aceptarán de licenciaturas que pertenezcan al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.**

Los alumnos que no sean aceptados a la LF, o que finalmente no decidan inscribirse a ella, **podrán inscribirse en la carrera donde fueron inicialmente aceptados** a través del Concurso de Selección o Pase Reglamentado y continuar sus estudios.